

Temporada 2010-2011



Inicio

- Licencias.
- Derechos de arbitraje.
- Desplazamientos y dietas.
- Reglamento de Régimen Interno del CVA.
- Derechos de los árbitros.
- Deberes de los árbitros
- Formas de contacto.
- Reparto Derechos Arbitraje.
- Sanciones.
- ¿Cómo se rellena un acta?
- Formas de contacto.



Licencias

Nombre	Precio	Perfil	Descripción
Licencia Territorial	20,00 €	Árbitro que arbitra dentro de la C.V.	Esta licencia está orientada para aquellos árbitros territoriales que tengan una asiduidad a la hora de arbitrar.
Licencia sectores	28,00 €	Árbitro, que habiendo pitado dentro de la C.V., promociona y va a sectores y Ctos.	Esta licencia es necesaria para arbitrar sectores y Campeonatos a nivel nacional.
Licencia Nacional	76,00 €	Árbitro que arbitra categorías nacionales DH, DHB, 1ª y 2ª nac	Esta licencia, que lleva años de entrenamiento, te permite arbitrar las más altas categorías del hockey español
Mutua	14,00 €	Árbitros que no practiquen el deporte	Es necesario tener un seguro deportivo por si se produce alguna lesión.



Derechos de arbitraje

Categoría	Importe	Fondo arbitral	Importe Arbitro
Minihockey	10,00 €	1,00 €	9,00 €
Hockey Sala Alevín	13,00 €	1,30 €	11,70 €
Hockey Alevín	13,00 €	1,30 €	11,70 €
Hockey Sala Infantil	13,00 €	1,30 €	11,70 €
Hockey Infantil	13,00 €	1,30 €	11,70 €
Hockey Sala Cadete	17,00 €	1,70 €	15,30 €
Hockey Cadete	20,00 €	2,00 €	18,00 €
Hockey Sala Juvenil	20,00 €	2,00 €	18,00 €
Hockey Juvenil	26,00 €	2,60 €	23,40 €
Hockey Sala Sénior	26,00 €	2,60 €	23,40 €
Hockey Sénior	36,00 €	3,60 €	32,40 €
Amistoso Sénior	36,00 €	3,60 €	32,40 €
Amistoso Otro	20,00 €	2,00 €	18,00 €



Desplazamientos y Dietas

Valencia-Alicante /// Requena-Alicante (400 km)

Desplazamientos 55,00 €

Dietas 6,00 €

Valencia-Requena /// Valencia-Oliva (200 km)

Desplazamientos 21,00 €

Dietas 6,00 €

Murcia-Alicante (150 km)

Desplazamientos 21,00 €

Dietas 6,00 €

Los desplazamientos únicamente se abonará a uno de los dos árbitros en caso de ir en coche (el que lo lleve), en caso de ir en un autobus de un equipo, SÓLO se abonarán las dietas (una dieta por árbitro).

Los árbitros tendrán la responsabilidad de informar cómo se van a desplazar.

Los gastos de peaje se pagarán previa justificación.



Reglamento de Régimen Interno

- ¿Qué es?
 - Es un escrito en el cual por primera vez quedan escritos los Derechos pero también los deberes de los Árbitros del CVA.
- ¿Para qué sirve?
 - El Hockey en nuestra comunidad va creciendo en numero y nivel, por tanto se espera que los árbitros también lo hagan, podemos decir que sirve como seguro para garantizar los derechos de los árbitros y de los Clubes que participan en nuestras ligas territoriales y de Juegos deportivos Municipales.



Derechos de los Árbitros

Cobrar un partido pitado en un **plazo máximo de un mes** a fecha de dicho partido.

(Salvo causas mayores. Se trabaja duro para conseguir que el ingreso se haga en el plazo de una semana.)

Disponer de la Equipación.

(Camiseta de la FHCV o de JDM)

Tener derecho a convocatoria.

Tener derecho a la promoción.

Cambiar o modificar los datos personales, así como consultar sus **balances** (ingresos, Licencias... por parte del CVA)



Deberes de los Árbitros

Asistir 30 minutos antes al partido designado.

Asistir al partido designado correctamente equipado.

(Silbato, hojas para apuntar, bolígrafo, tarjetas, actas, ropa deportiva de color distinto a los equipos...)

Avisar con antelación en caso de no poder asistir a un partido designado.

Rellenar el acta del partido del partido designado correctamente.

(Se valorará el estado del acta: anotación de goles, tarjetas, comprobación de licencias, campo, ciudad, entregar el acta en FHCV como tarde el martes a las 21:00, o enviar copia escaneada por correo electrónico...)

Conocer y hacer uso correcto de las reglas de competición.

Mantener tus datos actualizados en la base de datos del CVA



Reparto de los derechos arbitrales

- Los derechos arbitrales están repartidos en dos trabajos distintos:
 - Por un lado, El 50% de éste corresponde a la acción de arbitrar.
 - Por otro lado, el otro 50% corresponde al estado del acta, su correcta cumplimentación y su entrega dentro del periodo establecido.



Sanciones

Cuando un árbitro incumpla algunas de los puntos expuestos a continuación, será sancionado dependiendo de la gravedad de su falta.

El Comité Valenciano de Árbitros podrá recurrir o aumentar la sanción dependiendo del caso en concreto.



Sanciones (acción de arbitrar)

- **No asistir** a un partido designado.
 - 1 Mes sin ser designado como mínimo.
- **Llegar tarde** a un partido designado.
 - 1 Semana sin ser designado y ese partido se cobrara únicamente el 50%.
- No llevar la equipación adecuada para arbitrar dicho partido.
 - En caso de incurrir mas de 2 partidos en esta falta, se aplicara la Sanción de 1 Semana sin ser designado.
- Trato irrespetuoso con los jugadores de los equipos y/o entrenadores.
 - Se estudiara la Falta por el CVA y se trasladará al Comité de Competición (Igual que se trata a los Jugadores expulsados con Tarjeta Roja)



Sanciones (Acta)

- Acta rellenada correctamente:
 - Se cobra el 100% del partido.
- Acta rellenada incorrectamente:
 - El primer fallo se descuenta el 50% del importe del acta.
 - El segundo fallo se descuenta el 100% del importe del acta.
 - En caso de que el acta no venga firmada por el árbitro no se cobrará el partido.
 - En caso de que el acta no venga firmada por ninguno de los dos entrenadores se considera como fallo.



Entonces... ¿Cómo relleno mi acta para que esté correcta?

- ▶ Asegurate de que estén todas las firmas.
- ▶ Anota los goles y jugadores.
- ▶ Anota las tarjetas.
- ▶ Aunque esté autogenerada, pueden haber errores, REVISALA SIEMPRE.
- ▶ Comprueba que todos los jugadores del listado del acta han asistido.
- ▶ Debes de saber cuando, como y para que se usen las ampliaciones de acta.
 - (lesiones, percances, problemas, irregularidades, un entrenador lo pide...)

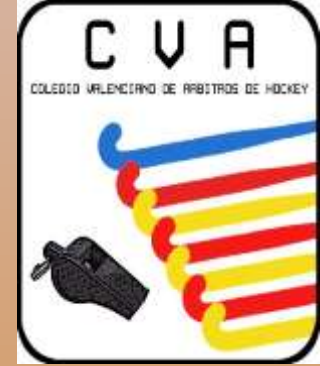


Formas de Contacto

- ▶ Extranet CVA.
- ▶ Correo electrónico:
 - C.V.A. : cva@fhcv.es
 - Vicente Villanueva: cva@fhcv.es
 - Adrián Remón: cvafhcv@gmail.com
 - Cristian Bernabé: cristian@fhcv.es
- ▶ Horario:
 - Jueves: de 17 a 19:30
- ▶ Casillero CVA (Actas).
- ▶ Página web: www.fhcv.es



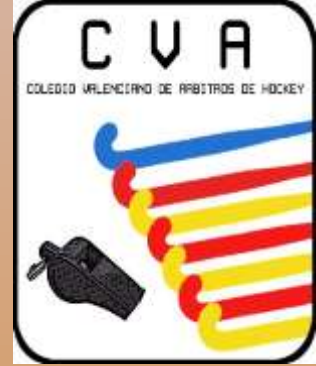
Ruegos y Preguntas



FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011



FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011



▶ **SOY ADRIAN REMON**

▶ **cvafhcv@gmail.com**



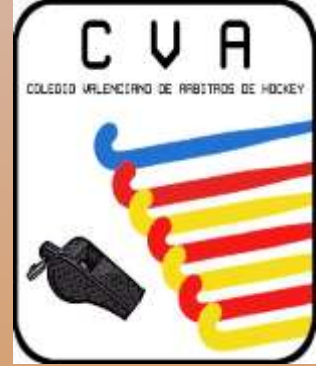
FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011



1. **EL SISTEMA DE DESIGNACION**
2. **PUNTUALIDAD**
3. **DISPONIBILIDAD**
4. **EQUIPACIÓN**



FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011

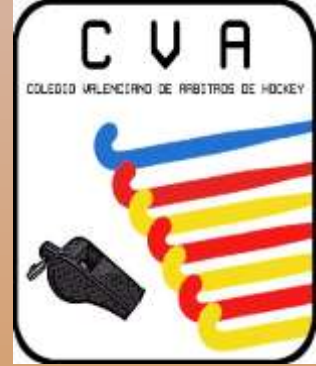


EL SISTEMA DE DESIGNACION VA SER PARECIDO A LA TEMPORADA PASADA.

- 1 SEMANA ANTES MANDAREMOS E-MAIL CON DESIGNACIONES .
- LA CONTESTACION DEBE SER LO ANTES POSIBLE, SI NO CONTESTA SE ENTENDERÁ QUE NO ESTÁ DISPONIBLE O NO LO INTERESA
- COMO OPCION TAMBIEN LLAMAREMOS POR TELEFONO.



FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011

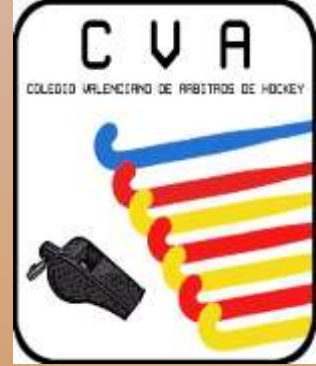


la puntualidad de LOS ÁRBITROS

- **DEBEMOS ESTAR (MINIMO 30 minutos antes de la hora del partido ya cambiados, SE RECOMIENDA ESTAR 1 hora antes EN EL PARTIDO)**



FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011

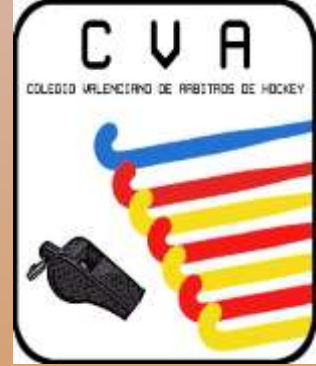


▶ DISPONIBILIDAD:

- **SE PIDE LA MAYOR DISPONIBILIDAD.**
- **LOS QUE MAS DISPONIBILIDAD TENGAN MAS SERÁN DESIGNADOS Y MAYORES POSIBILIDADES DE PROMOCION TENDRÁN.**
- **LOS ÁRBITROS MAS JOVENES ARBITRARÁN COMO MÁXIMO HASTA 2 CATEGORIAS A LA SUYA**



FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011

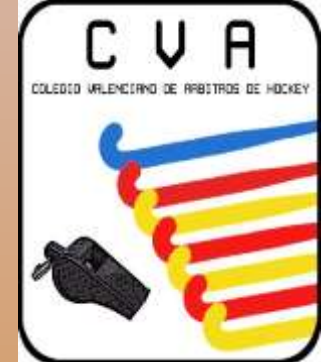


▶ EQUIPACIÓN:

- SE RECOMIENDA pantalón de pinza (cadetes, juveniles, sénior) y camiseta de arbitro.
- ES OBLIGATORIO DISPUTAR PARTIDOS CON CALZADO Y ROPA DEPORTIVA



FUNCIONAMIENTO DE DESIGNACIONES TEMPORADA 2010-2011



► PREGUNTAS